



Asamblea General

Distr. limitada
19 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

45º período de sesiones

Viena, 11 a 22 de febrero de 2008

Proyecto de informe

Adición

IV. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

1. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema 6 del programa, relativo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. En cumplimiento del párrafo 13 de la resolución 62/217 de la Asamblea, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario, que había vuelto a convocar en su 683ª sesión, celebrada el 13 de febrero, que examinara el asunto.
2. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, según figuraban en el informe del Grupo de Trabajo (véase el anexo [...]).
3. Los representantes del Canadá, los Estados Unidos, la India y el Japón formularon declaraciones sobre el tema.
4. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema:
 - a) “Un modelo de respuesta para un sistema de alerta temprana”, a cargo del representante de Alemania;



b) “Colmar el vacío; por qué en el siglo XXI los estudiantes ya no aspiran a alcanzar las estrellas”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial;

c) “Actividades espaciales de los estudiantes de la Universidad de Tecnología de Varsovia”, a cargo del representante de Polonia;

d) “Práctica del Centro Nacional de Educación Aeroespacial Juvenil de Ucrania para difundir los conocimientos sobre el espacio entre los jóvenes” a cargo del representante de Ucrania.

5. La Subcomisión recordó la importancia de ejecutar el plan de acción que figuraba en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/59/174, sección VI.B), que la Asamblea General había hecho suyo en su resolución 59/2 de 20 de octubre de 2004.

6. La Subcomisión observó que, de conformidad con el párrafo 18 de la resolución 59/2 de la Asamblea General, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debía seguir examinando, en sus futuros períodos de sesiones, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III hasta que considerara que se hubiesen alcanzado resultados concretos.

7. La Subcomisión expresó su satisfacción por el enfoque flexible que se había adoptado para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Gracias al uso de planes de trabajo plurianuales y al establecimiento de equipos de acción, la Comisión podía abordar una amplia gama de asuntos y de esa manera de lograr una aplicación máxima de las recomendaciones de UNISPACE III.

8. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de varias actividades e iniciativas realizadas por los Estados Miembros durante el año anterior con el fin de contribuir a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. La Subcomisión tomó nota asimismo con reconocimiento de las contribuciones hechas por entidades de las Naciones Unidas y otros observadores ante la Comisión a la aplicación de esas recomendaciones.

9. La Subcomisión tomó nota de las contribuciones excepcionales hechas por los equipos de acción a los esfuerzos por llevar a la práctica las recomendaciones de UNISPACE III. Bajo la dirección voluntaria de los gobiernos, ese mecanismo innovador había hecho posible la participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales en el seguimiento de UNISPACE III, preservando al mismo tiempo la función central de los Estados Miembros.

10. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por el Equipo de acción sobre salud pública, presidido conjuntamente por el Canadá y la Organización Mundial de la Salud (OMS), para mejorar los servicios de salud pública mediante el uso de tecnologías espaciales.

11. La Subcomisión aprobó la recomendación del Grupo de Trabajo Plenario de que la Secretaría elaborara, para que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos los examinara en su 51º período de sesiones, un modelo y directrices que pudieran utilizar los Estados Miembros de la Comisión y los observadores permanentes ante ésta para preparar sus aportaciones a la

contribución de la Comisión a las cuestiones que abordaría la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el período 2010-2011.

12. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que varias de las recomendaciones enunciadas en el plan de acción que figuraba en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/59/174, sección VI.B) ya se habían aplicado y de que se habían hecho progresos satisfactorios en la aplicación de las restantes.

13. Se expresó el parecer de que el Grupo de Trabajo Plenario debería concentrar su debate en la aplicación de las tres medidas siguientes solicitadas en el plan de acción: maximizar los beneficios de la capacidad espacial existente para la gestión de las actividades en casos de desastre; maximizar los beneficios de la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de satélites de navegación, en apoyo del desarrollo sostenible; y aumentar la creación de capacidad en las actividades relacionadas con el espacio.

VII. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales

14. En cumplimiento de la resolución 61/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 9 del programa, titulado “Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales”. De conformidad con el párrafo 155 del informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre su 50º período de sesiones¹, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario, que había convocado nuevamente en su [683ª] sesión, celebrada el 13 de febrero, que examinara el tema del programa.

15. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario (anexo [...]), incluidos su examen del tema sobre el apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales y sus recomendaciones al respecto.

16. Formularon declaraciones sobre este tema los representantes de Alemania, Chile, los Estados Unidos, Filipinas, Grecia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Nigeria, el Reino Unido, la República de Corea y Sudáfrica.

17. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema:

- a) “Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales – la experiencia de la India”, a cargo del representante de la India;
- b) “Centinela Asia – el paso siguiente”, a cargo del representante del Japón;
- c) “El estudio científico del sistema Tierra: ampliación de una red de universidades en apoyo de las soluciones basadas en el espacio para la gestión en

¹ *Documentos oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/62/20).*

casos de desastre”, a cargo del observador de Universities Space Research Association;

d) “Plataforma aerotransportada para las comunicaciones de emergencia y la gestión en casos de desastre”, a cargo del representante de Austria.

18. La Subcomisión tuvo ante sí el informe de las actividades realizadas en 2007 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/899).

19. En la [685ª] sesión, el Coordinador de Programa de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) formuló una declaración sobre las actividades realizadas en 2007 en el marco de ONU-SPIDER y las actividades que se realizarían en el período 2008-2009.

20. La Subcomisión tomó nota con satisfacción del establecimiento de ONU-SPIDER y de los progresos realizados en la ejecución de las actividades correspondientes a 2007, incluida la inauguración de la oficina ONU-SPIDER en Bonn (Alemania) el 29 de octubre de 2007.

21. La Subcomisión observó con agradecimiento que diversos Estados miembros habían proporcionado importantes recursos extrapresupuestarios y que otros habían indicado su disponibilidad a hacer contribuciones en efectivo y en especie en apoyo de la ejecución del programa. La Subcomisión tomó nota asimismo de los ofrecimientos formulados por algunos Estados miembros de establecer oficinas regionales de apoyo.

22. La Subcomisión convino en que ONU-SPIDER debía seguir coordinando sus actividades con otras iniciativas que promovieran el uso de soluciones basadas en el espacio para la gestión de los riesgos y de los casos de desastre y colaborar estrechamente con esas iniciativas en beneficio de los países en desarrollo.

23. La Subcomisión tomó nota de las actividades de los Estados miembros que estaban contribuyendo a aumentar la disponibilidad y el empleo de soluciones basadas en el espacio en apoyo de la gestión en casos de desastre, a saber: el Servicio básico de respuestas en casos de emergencia del programa GMES; la puesta en marcha del Sistema de alerta rápida de tsunamis para la zona del océano Índico, bajo la coordinación de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) que tenía acceso a los servicios del INSAT-3A; el proyecto Centinela Asia del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico, que aseguraría el acceso a los datos satelitales procedentes de los nuevos satélites de observación de la Tierra en su segunda fase de aplicación; el lanzamiento de TerraSAR-X, CBERS-2B y los dos primeros satélites de la constelación COSMO-SkyMed; la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en casos de desastres naturales o tecnológicos (también denominada Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres); GEONETCast, un sistema de difusión de datos basado en satélites y de ámbito casi mundial; el Sistema Mesoamericano de Visualización y Monitoreo (SERVIR); la Red de sistemas de alerta rápida para casos de hambruna (FEWSNET); y el Programa de preparación para terremotos del Organismo encargado de atender a situaciones de emergencia en casos de desastre en el Caribe (CDERA).